

## Informe de Gobierno Corporativo

En cumplimiento al numeral 3. Estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo – canales electrónicos de comunicación y difusión de información a través de la página web corporativa, de la **Resolución N° 65, Acta N° 72 de fecha 04/11/10, y a la Circular SB.SG. N° 679/2012 de fecha 09/08/12**, compartimos las siguientes informaciones sobre la Gobernanza Corporativa de Banco Itaú Paraguay S.A. referentes al ejercicio 2020.

### 1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

#### 1.1 Capital de la sociedad

Nuestro capital integrado está compuesto por 1.130.000.000 acciones ordinarias nominativas de Gs. 1.000 cada una, distribuidas de acuerdo al siguiente cuadro de participación:

Accionistas	Porcentaje de Participación	País
ITB Holding Brasil Participações Ltda.	99,99688	Brasil
Itaú Consultoria de Valores Mobiliarios e Participações S.A.	0,00312	Brasil

Así mismo, siendo una persona jurídica, poseedora de acciones de la entidad, las personas jurídicas que indirectamente participan del capital accionario se encuentran insertas en el siguiente cuadro:

Accionistas	Porcentaje de Participación	País
Itaú Unibanco Holding S.A.	100,00	Brasil

Nuestros accionistas corporativos pueden comunicar sus recomendaciones, expresar inquietudes y realizar consultas a Itaú Paraguay de forma directa, a través de los diferentes departamentos de la casa matriz, que tienen a su cargo el cuidado del gobierno corporativo. Para el accionista individual está previsto el desarrollo de canales que le permitan esta comunicación.

Las Asambleas Generales de Accionistas también se constituyen como un canal efectivo en que los representantes legales de los accionistas manifiestan sus intereses.

No existen acciones suscriptas y pendientes de integración a la fecha.

#### 1.2 Clases de acciones y características

Las acciones son ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una, distribuidas en las series A y B.

#### 1.3 Acuerdos de las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio y porcentaje de votos de accionistas presentes con los que se adoptó el acuerdo

Con la presencia del 100% de las acciones, en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se trataron los siguientes puntos:

**Ordinaria en fecha 21 de marzo del 2020. Orden del día:**

Constitución de Asamblea y designación de autoridades.

Consideración de la memoria anual del directorio, balance, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Distribución de Reservas Voluntarias.

Emisión de acciones.

Elección y Remuneración de los Directores Titulares.

Elección y Remuneración del Síndico Titular y Suplente.

Estudio y Aprobación de lo establecido en el Artículo 29) inciso c) de los Estatutos Sociales.

Elección de la empresa de Auditoría Externa.

Aprobación del Presupuesto Anual 2020.

Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea.

**Extraordinaria en fecha 21 de marzo del 2020. Orden del día:**

Constitución de Asamblea y designación de autoridades.

Aumento, suscripción e integración de capital. Modificación de Estatutos Sociales, Capítulo II del Capital Social Art. 4.

Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea.

**Ordinaria en la fecha 26 de junio del 2020. Orden del día:**

Constitución de Asamblea y designación de autoridades.

Consideración de la memoria anual del directorio, balance, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Distribución de Reservas Voluntarias.

Emisión de acciones.

Elección y Remuneración de los Directores Titulares.

Aprobación del Presupuesto Anual 2020.

Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea.

**Ordinaria en la fecha 30 de diciembre del 2020. Orden del día:**

Constitución de Asamblea y designación de autoridades.

Elección de los Directores Titulares.

Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea.

*En cuanto a la remuneración, en atención a que la mayoría de los Directores del Banco, son funcionarios asalariados y aportan a la Caja de Jubilaciones de su país de origen, Brasil, conforme lo establece la ley de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, mociona no fijar suma alguna a los mismos en este concepto, moción que es aprobada por unanimidad. En cuanto a la remuneración, del Sr. José Brítez la misma es establecida conforme a la Propuesta del Departamento de Recursos Humanos de fecha 27/04/2019.*

*En cuanto a la remuneración, del Sr. André Gailey la misma es establecida conforme a la Propuesta del Departamento de Recursos Humanos de fecha 01/01/2020. En el caso de los directores Nicolás García del Río, expatriado de Argentina, y Rodolfo Ricci, propuesta del 30/12/2020, expatriado de Uruguay, ambos aportan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y Afines, fueron establecidos sus remuneraciones mediante propuestas y notas de fecha 25/04/2019 y 30/12/2020 respectivamente.*

Por lo tanto, y en relación al Acta mencionada más arriba, se establece **No fijar Suma Alguna en concepto de los Cargos de Directores, a los Directores Extranjeros.**

De todas maneras, es importante aclarar que los Directores, incluyendo al Presidente del Directorio se rigen por los mismos criterios de remuneración fija y variable asignados a la Plana Ejecutiva, mencionados más abajo.

Con relación a las Políticas y Régimen de Compensación de la Plana Ejecutiva, la misma se rige por los mismos criterios de remuneración fija y variable que tienen los funcionarios de la institución.

**Remuneración Fija:** Se fijan los salarios de acuerdo a la estructura de cargos y salarios, alineada a la estructura organizacional y a los niveles de compensación del mercado. Los aumentos salariales se fijan de acuerdo al desarrollo de la carrera y al grado de contribución de los empleados en los resultados. Los ajustes por mérito son otorgados a colaboradores con nivel de desempeño muy bueno o excepcional, siendo el aumento máximo del 20% sobre el salario. Los ajustes por promoción son de hasta un 25%. El tiempo máximo entre una promoción y otra no puede ser menor a 18 meses.

Referencias: Política de Cargos y Salarios; Política de Mérito y Promoción

**Remuneración Variable:** Pago de bonos en efectivo, acreditados en cuentas, realizado en el primer trimestre del año en base a la calificación obtenida en la evaluación de desempeño, sobre los resultados del ejercicio anterior cerrado. Las metas para el año, son definidas al principio del ejercicio y éstas son evaluadas al cierre, cuando se revisan los niveles de cumplimiento para cada meta definida obteniendo una calificación final del 1 al 5. Las metas contienen rubros principalmente relacionados al resultado del ejercicio, participación de mercado y satisfacción de los clientes, con diferentes pesos relativos, que pueden variar en función al cargo.

Referencia: Política de Gestión de Performance

## **2 ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL**

### **2.1 Integración de órganos de administración**

La organización interna de Itaú cuenta con procesos y estructuras para la toma de decisiones, que están orientados a mejorar el funcionamiento de los distintos órganos de gobierno y permiten monitorear la gestión de los ejecutivos, buscando la transparencia de aquellas situaciones de conflicto entre el interés de los accionistas y el de los gestores. Además, facilita el acceso a la información y promueve la transparencia con los distintos grupos de interés. Las buenas prácticas de gobernanza corporativa agregan valor a la sociedad, facilitando su acceso al capital, y contribuyen con su perdurabilidad. Nuestro gobierno corporativo dirige y controla la gestión de la empresa y provee un marco que define derechos y responsabilidades e incluye a los Accionistas, Directorio, Plana Ejecutiva y a los distintos mecanismos de control.

El gobierno corporativo del Holding Itaú Unibanco incluye: Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo Fiscal, así como Comités directamente vinculados al Consejo de Administración, que son: Comité de Estrategia, Comité de Nombramiento y Gobierno Corporativo, Comité de Personas, Comité de Gestión de Riesgo y de Capital, Comité de Partes Relacionadas, Comité de Remuneración y Comité de Auditoría.



Por su parte la estructura de gobierno de Itaú Paraguay está conformada por la Asamblea General, los Accionistas, el Directorio, el Comité Ejecutivo, las Gerencias, Auditoría Interna, Comités y Síndicos.

### **Asamblea General**

Es el órgano soberano de la empresa y se encuentra integrado por los accionistas quienes se constituyen como poseedores de acciones. Se reúnen ordinaria y extraordinariamente según las convocatorias según Leyes y los Estatutos de Itaú Paraguay. Es realizada dentro de los primeros 4 meses posteriores al cierre del ejercicio financiero anual.

Función y Competencia : Son atribuciones de la Asamblea Ordinaria, además de las ya fijadas por la ley en el Código Civil: (a) aprobar la distribución y aplicación de utilidades; (b) fijar la remuneración de cada uno de los miembros del Directorio; (c) fijar la gratificación o bonificación de cada uno de los miembros del Directorio y de los demás empleados del Banco; (d) designar y remover los Directores y fijar sus atribuciones y responsabilidades; (e) elegir y remover a los auditores independientes o externos; (f) avocarse a la discusión y decisión acerca de asuntos específicos de interés del Banco; y (g) aprobar el presupuesto anual.

### **Directorio**

El directorio de Banco Itaú Paraguay S.A., es el máximo órgano administrador y tiene a su cargo la representación, dirección y supervisión de la empresa así como la ejecución de los planes necesarios para lograr los objetivos de la compañía los cuales se encuentran alineados con los adoptados por nuestra Casa Matriz. La Asamblea de Accionistas elige a los miembros del directorio quienes permanecen en sus funciones por dos años con la posibilidad de ser reelectos. Todas las atribuciones del Directorio, así como aquellas que precisan una validación previa del accionista mayoritario, se encuentran inscriptas en los Estatutos Sociales del Banco.

### **Comité Ejecutivo / Plana Ejecutiva**

Conformada por los Directores y líneas de reportes relevantes, que en conjunto son responsables por la toma de decisiones estratégicas de la institución, se encargan de la implementación de políticas, procedimientos, procesos y de aplicar controles necesarios para gestionar operaciones y riesgos en forma prudente, de manera a cumplir con objetivos estratégicos fijados por Directorio y asegurar que éste reciba información relevante íntegra y oportuna que les permita evaluar gestión y analizar si las responsabilidades delegadas son cumplidas efectivamente. El Comité Ejecutivo, conformado por la Plana, está formado por: Presidente, 2 Directores y 4 Superintendentes.

### **Gerencias / Gerentes**

Las gerencias son asumidas por los funcionarios que tienen facultades de resolver cuestiones operativas en el banco.

### **Auditoría Interna**

Promueve la evaluación de las actividades desarrolladas por Itaú Paraguay y permite a la administración apreciar la adecuación de los controles, efectividad del gerenciamiento de riesgos, confiabilidad de demostraciones financieras y cumplimiento de normas y reglamentos.

### Comités

Son Órganos Colegiados que mantienen relaciones con el Comité Ejecutivo, gestores y líneas de reporte del Holding Itaú Unibanco, con el objetivo de crear condiciones de tratamiento uniforme y sistematizado sobre asuntos de relevancia estratégica y de control, por sobre todo manteniendo el criterio de tomas de decisiones colegiadas.

Los comités existentes, auxiliares son: Comité de Auditoría, Comité de Ética, Comité de Tecnología, Comité de Compliance, Comité de Prevención de Lavado de Dinero, Comité de Controles Internos y Riesgo Operacional, Comité de Prevención de Fraudes, Comité de Seguridad de la Información, Comité de Seguridad Patrimonial, Comité de Continuidad de Negocios y Gestión de Crisis, están integrados por miembros del Comité Ejecutivo y Gerencias que representen temas específicos, pudiendo participar puntualmente en estos (en calidad de invitados) otros colaboradores o gerentes.

### Síndicos

Son personas responsables de fiscalizar la dirección y administración de la empresa con sus atribuciones legales indelegables y elegidos por los accionistas en Asamblea General Ordinaria.

## 2.2 Composición de los órganos de control constituidos en la entidad

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
<b>COMITÉ DE AUDITORÍA (Itaú Unibanco Holding)</b>	Supervisa procesos de controles internos y administración de riesgos; Supervisa actividades de auditoría interna, y empresas de auditoría externa del Conglomerado Itaú Unibanco.	3 miembros mínimo y 7 máximo, elegidos anualmente por Consejo de Administración	Velar por: Calidad e integridad de estados contables; Cumplimiento de exigencias legales/ reglamentarias; Actuación, independencia y calidad del trabajo de empresas de auditoría externa y Auditoría Interna; y Calidad y efectividad de sistemas de control internos y administración de riesgos.	Cuatrimestral
<b>COMITÉ DE ÉTICA</b>	Orienta decisiones, conductas y comportamientos; difunde directrices de gobierno corporativo Itaú Unibanco y preserva identidad y reputación de la organización	Directores Superintendentes	Deliberar noticias, asuntos, acontecimientos internos o externos del Programa de Ética; Follow up de casos tratados; Deliberar creación, actualización, consulta e interpretación del Programa de Ética; Analizar y deliberar dilemas éticos, conflictos de interés y cuestiones de justicia de la relación con stakeholders, negocios, operaciones, productos y servicio; Analizar y deliberar desvíos de conducta e incumplimiento de normas, controles internos y compliance.	Semestral

<b>COMITÉ DE TECNOLOGÍA</b>	Tratamiento de temas de Tecnología y planificación servicios de información y sus actividades.	Directores Superintendentes Seguridad de TI Área de Productos	Seguimiento y asignación de prioridades en proyectos de TI; Servir de enlace e/ TI y gerencias usuarias; Conocer políticas, prácticas y procedimientos de TI; Comunicar información relevante relacionada a TI.	Trimestral
<b>COMITÉ DE COMPLIANCE</b>	Temas estratégicos referidos a Cumplimiento	Presidente Directores Superintendentes Gerente de PLD	Presentar marco regulatorio interno y externo, reporte gerencial de PEPs y acciones relacionadas, status y seguimiento de alertas de Prevención de Lavado de Dinero.	Cuatrimestral
<b>COMITÉ DE PLD</b>	Temas tácticos referente a PLD	Directores Superintendentes Jurídico Gerente PLD	Presentar casos a ser reportados, análisis y decisión de clientes, acciones en conjunto, seguimiento de casos.	Mensual
<b>COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL</b>	Temas de riesgo operacional, puntos de auditoría, pérdidas operacionales, puntos relevantes que impliquen cuestiones de riesgo y la decisión de un colegiado	Presidente Directores Superintendentes de áreas Gerente de Controles Internos	Informar, discutir y definir temas con asuntos de riesgo operacional, status de puntos de auditoría, acompañamiento debilidades detectadas, o debilidades de riesgo operacional y otros temas relevantes relativos a riesgos.	Cuatrimestral
<b>COMITÉ DE PREVENCIÓN DE FRAUDES</b>	Definición y tratamiento de temas de prevención de fraudes internos y externos.	Presidente Directores Superintendentes Coordinador de Prevención de Fraudes	Reporte y seguimiento de casos de fraudes; Informar, discutir y definir nuevas estrategias de prevención; Definir otros temas relevantes relativos a prevención de fraudes.	Cuatrimestral
<b>COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Garantizar clara orientación y apoyo a la gestión de seguridad de la información	Presidente Directores Superintendentes Gerente de Seguridad de la Información	Definir y revisar Estrategias y Políticas sectoriales de definiciones Corporativas de SI; Desarrollar y priorizar directrices, y acciones sectoriales para asegurar protección adecuada de Información; Evaluar y monitorizar riesgos y amenazas para la seguridad de la información.	Cuatrimestral

<p><b>COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y GESTIÓN DE CRISIS</b></p>	<p>Garantizar clara orientación y apoyo a Gestión de Continuidad de Negocios, y Gestión de Crisis.</p>	<p>Presidente Directores Superintendentes Gerente de Seguridad de la Información</p>	<p>Definir y revisar Estrategias y Políticas alineadas a definiciones Corporativas; Desarrollar y priorizar directrices, y acciones sectoriales para asegurar Continuidad de Negocios y Gestión de Crisis; Evaluar y monitorear riesgos y amenazas; Evaluar y monitorear eventos que puedan generar o transformarse una Crisis; Validar demandas extraordinarias aprobadas por Gestor del Área de Negocio.</p>	<p>Cuatrimestral</p>
<p><b>COMITÉ DE SEGURIDAD PATRIMONIAL</b></p>	<p>Garantizar clara orientación y apoyo a Gestión de Seguridad Patrimonial, como propuesta, aprobación e implementación de mejoras continuas.</p>	<p>Presidente Directores Superintendentes Gerente de Seguridad de la Información</p>	<p>Definir y revisar Estrategias y Políticas alineadas a definiciones Corporativas; Desarrollar y priorizar, directrices y acciones para garantizar cumplimiento de normas y recomendaciones de seguridad; Evaluar y monitorear riesgos, amenazas y tendencias del mercado.</p>	<p>Cuatrimestral</p>

### 2.3 Personal Superior, Síndicos y Plana Ejecutiva

Nómina de la dirección y el personal superior

<p><b>Directorio y Síndicos</b></p>	
<p><b>Presidente</b></p>	<p>José Brítez</p>
<p><b>Directores Titulares</b></p>	<p>Carlos Eduardo de Castro</p>
	<p>César Blaquier</p>
	<p>André Gailey</p>
	<p>Emerson Bortoloto</p>
	<p>Carlos Constantini</p>
	<p>Gustavo Spranger</p>
	<p>Nicolas García del Rio</p>
<p><b>Síndico Titular</b></p>	<p>Mario Dido Durán</p>
<p><b>Síndico Suplente</b></p>	<p>Carlos Amaral</p>

### **Integrantes del Comité Ejecutivo**

Presidente: José Brítez

Director de Riesgos, Crédito y Compliance: Gustavo Spranger.

Director de Banca Minorista: Nicolas García.

Director de Operaciones y Tecnología: Rodolfo Ricci.

Tesorería Institucional: Raul Luraghi

Superintendencia de Personas, Calidad, Sustentabilidad y Marketing: Norma Prantte.

Superintendencia de Administración y Finanzas: Alfredo Palacios.

#### **2.4 Ceses producidos en órganos de administración y control**

No se produjeron cambios en los órganos de administración y control.

### **3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

#### **3.1 Políticas, Procedimientos y Mecanismos de Gestión para identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos**

Banco Itaú Paraguay SA se rige por Políticas Corporativas adaptadas a la realidad local sobre Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos. Además, la misma se alinea a lo establecido en Resoluciones, Normativas, Circulares provistas por el Banco Central del Paraguay, y demás órganos reguladores.

La identificación de los riesgos tiene como objetivo mapear los eventos de riesgos, de naturaleza interna y externa, que puedan afectar las estrategias de las unidades de negocio, de soporte y el cumplimiento de sus objetivos, con posibilidad de impactos en el capital asignado y en los resultados. Es a través de esta identificación que en Itaú Paraguay se practica el principio de precaución.

La estructura de órganos incorporados para el control y gerenciamiento de riesgos está claramente definida en la Política de Gestión y Control de Riesgos. Dentro de esta estructura se encuentran la Gerencia de Riesgos de Crédito y Mercado, que es la responsable por el control de los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez; la gerencia de Controles Internos y Riesgo Operacional, que se encarga del Riesgo Operacional y la Gerencia de Prevención de Lavado de Dinero, que gestiona el Riesgo de Imagen.

- **Riesgo de Mercado**

Se refiere a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas resultantes de fluctuaciones de los valores de mercado, de posiciones mantenidas por una institución financiera, de su margen financiero, incluyendo los riesgos de operaciones sujetos a variación cambiaria, de tasas de intereses, de precios de acciones y de precios de mercaderías "commodities".



- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se basa en la ocurrencia de desequilibrios entre activos negociables y pasivos exigibles – “descalce” entre pagos y cobros – que puedan afectar la capacidad de pago de la institución, llevando en consideración las diferentes monedas y plazos de liquidación de sus derechos y obligaciones.

- **Riesgo Operacional**

Trata sobre la posibilidad de ocurrencia de pérdidas resultantes de falla, deficiencia o inadecuación de procesos internos, personas y sistemas, o de eventos externos. Incluye el riesgo legal, asociado a la inadecuación o deficiencia en contratos firmados por la institución, bien como las sanciones en razón de incumplimiento de disposiciones legales y las indemnizaciones por daños a terceros transcurridos de las actividades desenvueltas por la institución.

- **Riesgo de Imagen**

Este riesgo se refiere a los daños de reputación de la institución junto a clientes, competidores, órganos reguladores, proveedores comerciales, entre otros, acarreado impactos en el valor de la marca. El área responsable por la gestión de crisis realiza el monitoreo del impacto de la imagen y reputación de Itaú Unibanco, por medio de acompañamiento de ocurrencias de crisis, divulgaciones de los medios de comunicación e indicadores.

Todos los colaboradores de la empresa son responsables del monitoreo de los riesgos, por medio del adecuado desempeño de sus funciones y de la comunicación temprana de fallas o deficiencias verificadas en el funcionamiento de los controles.

### **3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para su gestión**

El Banco Itaú Paraguay SA maneja varias herramientas donde son registrados los distintos tipos de riesgos de manera a poder gestionar los mismos.

Los macro procesos realizados por cada una de las áreas dentro de la institución, son mapeados por las mismas áreas responsables y validados por el área de Controles Internos, apuntando a verificar los mismos y tener controles mitigantes en los casos donde los riesgos se encuentren presentes.

Todos los registros realizados en las diferentes herramientas, así como su evaluación y seguimiento, tienen los siguientes objetivos:

- Corrección de procesos que presenten fallas;
- Identificar y analizar cuestiones críticas y sus causas de origen;
- Proponer y asegurar la correcta ejecución de planes de acción correctivos;
- Evitar la reincidencia de debilidades;
- Mejora de la eficiencia de procesos;

## **4. AUDITORIA EXTERNA**

### **4.1 Mecanismos de preservación de la independencia del auditor**

El Comité de Auditoría de Itau Unibanco Holding, recomienda al Consejo de Administración de Itau Unibanco Holding la empresa a ser contratada para prestar servicios de Auditoría Externa en cada unidad de Banco Itaú.

La contratación de cualquier servicio que el auditor externo deba prestar, se basa en el análisis de los 3 principios básicos que fundamentan la regla de independencia del auditor:

- El auditor no debe auditar su propio trabajo;
- El auditor no debe ejercer funciones gerenciales en la entidad auditada;
- El auditor no debe promover intereses de la entidad auditada

Así, el Comité de Auditoría, podrá establecer también salvaguardas para eliminar de amenazas y reducción de las mismas a un nivel aceptable, en caso considere estas se encuentren presentes constituyéndose amenazas para la independencia del auditor.

Además, Banco Itaú Paraguay SA mantiene una política a la cual se encuentra alineado junto con Itau Unibanco Holding, en la cual se establecen los servicios que puedan causar una pérdida de la objetividad e independencia de los auditores externos, que no podrán ser realizados por el auditor o empresa de auditoría externa que sea contratada.

Actualmente, la empresa auditora independiente se encuentra realizando trabajos de auditoría para Banco Itaú Paraguay SA desde hace 1 (un) año.

## **5. ALINEACION A NORMATIVAS DE GOBIERNO CORPORATIVO LOCALES Y EXTRANJERAS**

En lo relacionado a Gobierno Corporativo, el Banco Itaú Paraguay SA, se encuentra alineado según lo establecido en la Res. N° 65 Acta 72 del año 2010 emitida por el Banco Central del Paraguay "Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo", y la Circular SB.SG. N° 679/2012 de fecha 09/08/2012.

Además la institución también consolida los principios y prácticas de Gobierno Corporativo adoptados por el Banco Itaú Holding Financiera S.A. (Itaú Holding), lo cual no implica remisión de información diferente a la ya exigida por las disposiciones locales. Estos principios se encuentran en el sitio web: <https://www.itaú.com.br/sobre/> que contiene datos de nuestros principios, valores y actitudes, así como Nuestra Manera de Hacer, además de lo relacionado a memoria, marca, nuestras causas y demás, y el sitio web: <https://www.itaú.com.br/relacoes-com-investidores> que contiene datos del relacionamiento con los accionistas.

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Banco Itaú Paraguay S.A. en su sesión de fecha 23 de junio de 2021**

La versión digital se encuentra disponible en la página principal del sitio web:  
[www.itaú.com.py](http://www.itaú.com.py)